

EXTINCIÓN DEL INAI

Es oficial, árbitro de transparencia muere

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

En una edición nocturna del *Diario Oficial de la Federación*, la presidenta Claudia Sheinbaum publicó el decreto con el que el Inai queda extinto.

A las 22 horas de este jueves 20 de marzo se emitió el decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En la presentación se indica que la Ley es reglamentaria del artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información pública y sus disposiciones de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el derecho humano al acceso a la información y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Quedó así legalmente extinguido el Inai.

Se expone que el objetivo es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes ejecutivos, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, órganos constitucionalmente autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así

ANOCHÉ SE PUBLICÓ en el DOF el decreto por el que se establece el nuevo sistema de acceso a la información, luego de que diputados avalaran la desaparición del Instituto

como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las últimas horas del Inai fueron motivo de celebración y lamento en la Cámara de Diputados, donde quedaron aprobadas las leyes secundarias que distribuyen las tareas y atribuciones del hoy clausurado organismo constitucional autónomo.

Los 331 legisladores presentes de Morena, PT y PVEM votaron en favor del dictamen procedente del Senado, el cual avalaron sin cambio alguno.

Los oficialistas alegaron que, con este paquete de reformas, se daba por liquidado el andamiaje institucional que hizo de la transparencia una bandera de intereses privados.

Mientras los 126 diputados del PAN, PRI y MC se manifestaron en contra, bajo el argumento de que estos ordenamientos atentan contra el derecho a la información y profundizan las prácticas de opacidad en torno a las tareas gubernamentales.

Entre las críticas de la oposición, destacó el señalamiento de la incertidumbre que afrontan los casi 800 trabajadores del Inai por desconocer si recibirán las liquidaciones de ley o serán incorporados a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a la futura Agencia de Transparencia del Pueblo que administrará la Plataforma Nacional de Transparencia.



Foto: Cuartoscuro

Miembros de la plantilla del Inai se manifestaron ayer, de nueva cuenta, afuera de las oficinas del organismo autónomo.

Palomean pago a 421 trabajadores

En el caso de su existencia, el pleno del Inai aprobó el acuerdo que contempla compensar económicamente al personal del Servicio Profesional de Carrera, equivalente a 421 plazas laborales, pero dejó en suspenso el pago extraordinario a quienes integran el servicio de libre designación, 315 personas.

Hoy que hay el compromiso de la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, de atender directamente este tema en una reunión que sostendrá con los to-

davía comisionados y una comitiva del personal.

Para acceder al pago de 90 días y 20 días por año trabajado, los servidores del SPC deberán firmar su término de relación laboral con el Inai, aunque no se definió si podrán ser transferidos.

A la salida de las instalaciones ubicadas sobre Insurgentes Sur, las comisionadas Josefina Román, Blanca Lilia Ibarra y Norma Julieta del Río fueron despedidas al grito de "¡traidoras, traidoras!" por el grupo de trabajadores que se mantenían en protesta desde el miércoles, acusándolas de no impulsar un segundo acuerdo a favor de los trabajadores de libre designación.

— Enrique Sánchez